

Para ayuda adicional en casos de Ejecuciones Hipotecarias, por favor

Visite la Mesa de Ayuda cada jueves y viernes a las 9:00 a.m. en el:

18 N. County Street
Piso10
Waukegan, IL 60085

Visite el sitio del Centro de Representación Propia de de la Biblioteca Judicial (Law Library) en el:

18 N. County Street
Waukegan, IL 60085
o en la red <http://19thcircuitcourt.state.il.us/csr/Pages/default.aspx>

Comuníquese con la Corporación de Vivienda Asequible del Condado de Lake llamando al 847.796.8050 o en la red <http://www.ahclc.org/saveyourhome.html>

Si usted necesita ayuda para encontrar un abogado para que lo represente, se puede poner en contacto con los servicios de referencia de la asociación de abogados (Lake County Bar Association) llamando al 847.224.3140. También puede entrar al sitio de internet www.lakebar.org. Si usted no tiene dinero para contratar a un abogado, puede ponerse en contacto con los servicios legales Prairie State Legal Services llamando al 847.662.6925.



Presentado orgullosamente por el
NINETEENTH JUDICIAL CIRCUIT
LAKE COUNTY, ILLINOIS

Mociones en casos de Ejecución Hipotecaria

Instrucciones para las Partes que se Representan por su Propio Derecho



ADOPTADO DE ILLINOIS LEGAL AID ONLINE

¿Qué es una moción y cómo la presento?

Una moción es una manera de preguntarle al Juez que haga algo en un tema en su caso. Usted puede pedirle a la corte que:

- ◆ Permita a hacer algo en su caso
- ◆ Obligue a la otra parte hacer algo
- ◆ Decida el asunto en su caso.

Usted presenta una moción después de que el caso haya empezado. Cada moción que usted presente se encarga solo de un asunto. Por favor fíjese abajo para instrucciones.

¿Qué necesito hacer?

1. Prepare sus formularios

Prepare la *moción* en particular y la *notificación de la moción* que aplica a su caso. Puede encontrar estos formularios en la oficina de la secretaria Clerk's office en la dirección que mencionamos abajo, o en el sitio de internet mencionado abajo.

Cuando complete la moción dígame al juez que quiere incluir los hechos que el juez necesita para hacer una decisión. Es muy importante que el juez entienda que es lo que usted está pidiendo y ¿por qué? Si usted menciona cualquier documento en su moción, incluya copias para el juez.

Después de que complete su moción, usted necesita completar la *notificación de la moción*. La notificación de la moción le hace saber a la otra parte cuándo y dónde el juez va a oír los argumentos de su moción.

La Notificación general de la Moción para el condado de Lake, la puede encontrar visitando el sitio:

<http://www.lakecountyil.gov/circuitclerk/publications/Pages/allforms.aspx>.

Para completar su notificación de la moción, necesita incluir la fecha que la moción será oída. La oficina de la Secretaria lo puede ayudar con este asunto. Pregunte al personal que días los jueces escuchan las mociones. Necesitará escoger una fecha que le dé a usted y a la otra parte suficiente tiempo para prepararse para sus argumentos. Haga copias de la moción y la notificación de la moción: una para el tribunal, una para usted, y una para la otra parte en el caso

Para Ejecuciones Hipotecarias, póngase en contacto con la división de la Cancillería de la Secretaria llamando al 847.377.3213 o visite la oficina de la Secretaria del Tribunal en el: 18 North County Street, Lower Level, Waukegan, IL 60085.

2. Presente sus formularios ante la Secretaria del Tribunal

Presente la moción y la notificación de la moción ante la oficina de la Secretaria en la dirección arriba mencionada. Traiga con usted todas sus copias y las originales. La secretaria se quedará con la original y le devolverá las copias selladas. Asegúrese de mantener un juego de copias para sus archivos personales.

3. Envíe a la otra parte/es la notificación de la audiencia

Para dar notificación a la otra parte, usted debe enviar una copia de la moción por correo regular de los Estados Unidos o personalmente. Si la otra parte es un abogado, envíe la copia de la moción y la notificación de la moción a la oficina del abogado. Si usted es el Demandado, usted puede encontrar esta información al final de la citatoria y reclamación.

Lleve sus copias cuando usted vaya a su audiencia. Para probar que usted hizo entrega de la citatoria a la otra parte, complete la sección de la Prueba de Entrega en el formulario de la notificación de petición con la fecha y la hora que envió los documentos por correo o los entregó personalmente.

Para saber cuándo y dónde enviar la notificación de su moción, por favor revise la Ley Local 2-2.01 en el sitio: <http://www.19thcircuitcourt.state.il.us/1964/Part-200-Proceedings-Before-Trial#2-2.01>.

4. Asista a la fecha de su audiencia

Asista al tribunal el día y la hora que le asignó la secretaria. Regístrese con la secretaria en el tribunal asignado y espere a que sea llamado. Usualmente, usted tendrá la oportunidad de decirle al juez el ¿por qué? usted está en el tribunal y que quiere que suceda primero en su caso. Luego, la otra parte tendrá la oportunidad de decirle al juez si ellos están de acuerdo o en desacuerdo y el por que. Quizás a usted le den la oportunidad de decir la última palabra.

A veces, el juez puede pedir que se lleve a cabo una audiencia de pruebas. Si este es el caso, el juez le comunicará que la moción se oirá en una audiencia de pruebas. Usted debe traer cualquier evidencia, incluyendo testigos y documentos que le gustaría presentar en apoyo a su posición, en la audiencia de pruebas programada por el juez.

Después de oír a ambas partes, el juez emitirá un Fallo otorgando o negando su moción. Asegúrese de obtener una copia de este Fallo de parte de la secretaria del tribunal.